NOTA DNC N° 5337 /2020

Asunción, 03 de abril de 2020.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382262
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de mascarillas de protección para la DINAC en el marco de Emergencia Sanitaria COVID- 19
Entidad	DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
UOC/UEP	UOC.
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- Dictamen de UOC 10/2020: En el Dictamen en el sustento legal hacen mención únicamente del supuesto g) del Art. 33 de la Ley 2051/03, sin embargo, también realizaron la tilde del supuesto d), recordamos que el supuesto d) no es aplicable para el tipo de procedimiento utilizado.
2- Informe de evaluación: Existencia legal y experiencia, no se observa el análisis correspondiente.
3- Informe de evaluación: recomendamos a la convocante elaborar un desglose del análisis realizado considerando los criterios de evaluación previstos en la Carta de Invitación, a fin de expedirse con base a criterios dispuestos, sustentando lo acreditado en el propio informe de evaluación y no limitándose al “cumple”.

4- En los documentos de la adjudicación, no se observan los precios unitarios ofertados, tampoco aclaran los precios unitarios referenciales, dicha información no forma parte del análisis de precios ofertados.
5. Plazo de entrega: “inmediata”, desde que hecho u acto se computaría dicho plazo?
6. En la Carta de Invitación no se encuentran los formularios requeridos para la presentación de la oferta.

Consideraciones Normativas

1. Art. 17, Decreto 2992/19.
2. Resolución DNCP N° 2435/18.
3. Art. 33, Ley 2051/03.
4. Resolución DNCP N° 411/18.
5. Art. 67, Decreto 2992/19.

Verificador: mzarate